REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 154042742

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVERSIONES TAC S.A.S

NIT: 900501440

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2021/07/24

Fecha de vencimiento: 2022/07/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WOS836

CLASE: MICROBUS

MARCA: JAC

MODELO: 2016

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771

NRO. MOTOR: F4002066

NRO. CHASIS: LJ166B3C7G1500313

VIN: LJ166B3C7G1500313

LÍNEA: HFC6591KHF

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN G. RODRIGUEZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

Seguros Beta

AQUIEN INTERESE

SEGUROS BETA S.A CORREDORES DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de **NATURAL TOURS SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO S.A.S** número de **NIT 900.530.033-1,** Se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A** con los siguientes amparos y límites asegurados.

PLACA:	**WOS836**
MARCA:	**JAC**
CLASE:	**MICROBUS**
SERVICIO:	**ESPECIAL**
MODELO:	**2016**
CAPACIDAD:	**18 PASAJEROS**
PROPIETÁRIO:	**JUAN GABRIEL RODRIGUEZ MONTAÑO**
C.C – N.I.T:	**11275285**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**2130101002167**
Daños a bienes de terceros.	100 S.M.M.L.V
Muerte o lesiones a una persona.	100 S.M.M.L.V
Muerte o lesiones a dos o más personas.	200 S.M.M.L.V
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA.
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA.
Perjuicios Morales	60% DEL VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE 10% MINIMO 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	**2131101002634**
Muerte accidental	100 S.M.M.L.V
Incapacidad total y permanente.	100 S.M.M.L.V
Incapacidad total temporal	100 S.M.M.L.V
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios	100 S.M.M.L.V
Gastos asistencia jurídica penal.	SI AMPARA
Gastos asistencia jurídica civil.	SI AMPARA
Perjuicios Morales	60% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE MAYO 10 DE 2021 A MAYO 10 DE 2022

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA D.C. EL 11 DE MAYO DE 2021

Seguros Beta

FIRMA AUTORIZADA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020342758

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WOS836	JAC	HFC6591KHF	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.771	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	18

NÚMERO DE MOTOR
F4002066

REG
N

VIN
LJ166B3C7G1500313

NÚMERO DE SERIE
LJ166B3C7G1500313

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
LJ166B3C7G1500313

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RODRIGUEZ MONTAÑO JUAN GABRIEL

IDENTIFICACIÓN
C.C. 11275285



RAZON SOCIAL EMPRESA
NATURAL TOURS SAS

NIT
900530033

DIRECCION DE LA EMPRESA
KR 91 A NO. 71 A - 50

CIUDAD / MUNICIPIO
BOGOTA

FECHA DE EXPEDICION
24-08-2020

VIGENCIA
DESDE
24-08-2020

HASTA
23-08-2022

ENTIDAD QUE EXPIDE
DIRECCION TERRITORIAL CESAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

TO02000196672

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2021-07-29	2021-07-30	2022-07-29

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14777400021640	WOS836	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2771	2016

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
18	JAC	CERRADA

LÍNEA VEHICULO
HFC6591KHF

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
F4002066	LJ166B3C7G1500313	LJ166B3C7G1500313	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RODRIGUEZ MONTAÑO, JUAN GABRIEL	3112442018	CC	11275285	CAJICA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	1540051610	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 930300	$ 465150	$ 1800

TOTAL A PAGAR

$ 1397250

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES DIARIOS
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	VIGENTES

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:
- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

NUMERO:22000271320210031002 6

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL NATURAL TOURS SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO SAS

NIT: 9005300331

CONTRATO No: 0031

CONTRATANTE HOGAR NAZARETH

NIT/CC: 9004620211

OBJETO DE CONTRATO: TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS HOGAR GERIATRICO NAZARETH

ORIGEN-DESTINO: CAJICA-ZIPAQUIRA, (BOGOTA,KILOMETRO 6,VIA NEMOCON ZIPAQUIRA,MORTIÑO,CAJICA,VARIANTE,CHIA,COTA,SIBERIA SOACHA,FUNZA,MOSQUERA, SIBATE,BOGOTA.)

CONVENIO COLABORACIÓN CONSORCIO UNION TEMPORAL CON:

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	AÑ0
FECHA INICIAL:	6	10	2021
FECHA VENCIMIENTO:	15	10	2021

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
WOS836	2,016	JAC	MICROBUS

NÚMERO INTERNO	NÚMERO DE TARJETA DE OPERACIÓN
58	208394

	NOMBRES Y APELLIDOS.	NUMERO CÉDULA	NUMERO DE LICENCIA CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DELCONDUCTOR	1 CESAR SALAZAR	1070016246	1070016246	16/10/2021
DATOS DELCONDUCTOR	2 JUAN GABRIEL RODRIGUEZ	11275285	11275285	17/12/2023

	NOMBRE Y APELLIDOS	NUMERO DE	TELÉFONO	DIRECCIÓN
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	CAROLINA PARDO	52478932	3115583673	VI KM5 VIA NEMOCON

CALLE 131 A # 94 A -17 PISO 1 - BOGOTA - CARRERA 13 # 5 A - 72 APTO

571-8030191 3115583673

naturaltoursas@hotmail.com

María Andrea Pardo

NATURAL TOURS S.A.S.

Firma electrónica Ley 527 de 1999,, Decreto 2364 de 2012

El presente Extracto de Contrato, no lleva sellos según Decreto 2150, Art 11 de Diciembre de 1995 y el Decreto ley 019 de Enero de 2012 (Ley Antitramites).

SEGUN LA GUIA PARA LA APLICACION DE LA RESOLUCION 3068 DEL 15 OCTUBRE DE 2014 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN EL PUNTO 2 SE ESPECIFICA, QUE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE SE TRANSPORTARAN NO DEBEN ESTAR RELACIONADAS EN EL FUEC

El presente Extracto de Contrato, **no lleva DESCRIPCIÓN DE RECORRIDO** según RESOLUCION 0006652 DEL 27 dic 2019, Y Se actualiza Ficha tecnica del formato ,logos (FUEC) No sera necesaria la firma del contratante, ni su presencia durante la presentacion del servicio de Transporte terrestre automotor especial .

http://sisconet.co

FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

NUMERO:220002713202100310026

INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO CONSECUTIVO DEL FUEC

El formato único de extracto del contrato "FUEC" estará constituido por los siguientes números:

a) Los tres primeros dígitos de la izquierda a derecha corresponden al código de la Dirección Territorial que otorgo la habilitación de la empresa de transporte de Servicios Especiales.

Antioquia – Choco	305	Huila – Caquetá	441
Atlántico	208	Magdalena	247
Bolívar - San Andrés Providencia	213	Meta – Vaupés - Vichada	550
Boyacá – Casanare	415	Nariño – Putumayo	352
Caldas	317	N/Santander – Arauca	454
Cauca	319	Quindío	363
Cesar	220	Risaralda	366
Córdoba – Sucre	223	Santander	468
Cundinamarca	425	Tolima	473
guajira	241	Valle del Cauca	376

b) Los cuatro dígitos siguientes señalaran el número de resolución mediante la cual se otorgó la habilitación de la Empresa. En caso que la resolución no tenga estos dígitos, los faltantes serán completados con ceros a la izquierda.

c) Los dos dígitos, corresponderán a los dos últimos del año en que la empresa fue habilitada.

d) A continuación cuatro dígitos que corresponden al año que se pide el extracto de contrato.

e) Posteriormente, cuatro números que identifican el número de contrato. La numeración debe de ser consecutiva, establecida por cada empresa e iniciara con los contratos de la prestación de servicio celebrados para el transporte de estudiantes, asalariados, turistas o grupo de usuarios, vigente al momento de entrar en vigor la presente resolución.

f) Finalmente, los cuatro últimos dígitos corresponderán al número de consecutivo del extracto de contrato. Se debe expedir un número extracto por vencimiento del plazo inicial del mismo o por cambio del vehículo.

EJEMPLO:
Empresa habilitada por la dirección territorial Cundinamarca en el año 2012, con resolución habilitada No. 0155, que expide el primer extracto del contrato en el año 2015, del contrato 255. El número del Formato Único De Extracto Del Contrato "FUEC" será: 425015512201502550001

Señor ente de control, para comprobar la información y su integridad del FUEC, por favor escaneo el código QR con un lector QR, este llevara a un servidor Certificado SSL que inicia https://sisconet.co. Para brindar seguridad al sitio WEB y a los datos son auténticos, real y confiable para ingresar datos personales. Si no cuenta con lector puede comunicarse por whatsap.